edu Occidente EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	**CERTIFICADO DE INTERVENTORÍA**

EL REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL OCCIDENTE - EDUOCCIDENTE CERTIFICA:

Que la sociedad INGENIERÍA DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.A.S., con NIT 901.649.818-2, realizó el siguiente contrato de consultoría:

CONTRATO	DE INTERVENTORIA 023 DE 2022
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL OCCIDENTE - EDUOCCIDENTE
NIT	901.509.210-5
CONTRATISTA	INGENIERIA DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.
NIT	901.649.818-2
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELA CRUZ BARRIENTOS
CC	1.036.639.794
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA DAMAS EN LA VIA TERCIARIA NARIÑO – EL LLANO – DAMAS DEL MUNICIPIO DE NARIÑO
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($308.787.220)
ADICION ECONOMICA (OTRO SI 1)	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($145.251.490)
VALOR FINAL (VALOR INICIAL + ADICION):	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE – ($454.038.710)
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2022
SUSPENSIÓN 1:	DESDE EL VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2023
REINICIO 1:	DESDE EL NUEVE (9) ABRIL DE 2024
SUSPENSIÓN 2:	DESDE EL DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE 2024
REINICIO 2:	DESDE EL DOS (2) DÍAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
PRÓRROGA 1	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIOS, ANUNCIADA EL 23 DE AGOSTO DE 2024
PRÓRROGA 2	SETENTA (70) DÍAS CALENDARIOS

edu Occidente EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	**CERTIFICADO DE INTERVENTORÍA**

PLAZO FINAL	TRECE (13) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
FECHA FINAL	30 DE ENERO DE 2025
VALOR FINAL EJECUTADO (SMMLV)	319,96 SMMLV
MULTAS Y/O SANCIONES:	NINGUNA
CUMPLIMIENTO:	La Interventoría ejecutada fue recibida a entera satisfacción por parte de la Supervisión y la entidad ejecutora
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O ALCANCE DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	Interventoría sobre la ejecución de: - Excavación a máquina - Excavación de pilas - Llenos mecánicos - Construcción de pilas de concreto de 1.20m de diámetro y 12m de profundidad - Instalación de acero de refuerzo - Instalación de estructura metálica del puente - Construcción de estribos y losas de aproximación. - Construcción de tablero del puente en concreto.

El presente certificado se emite a solicitud del interesado y se firma en el municipio de Sopetrán-Antioquia, a los quince (15) días del mes de junio de 2025.

Juan Roldan.

JUAN CARLOS ROLDAN ORREGO
Gerente General
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL OCCIDENTE
Eduoccidente